

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7307 *Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 50, de 14 de marzo de 2019 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 62, de 1 de abril, se han publicado íntegramente las convocatorias y Bases de las pruebas selectivas aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva de fecha 11 de marzo de 2019 para proveer las diversas plazas en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Huelva que se indican:

Dos plazas de Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de Promoción Interna Horizontal, por el procedimiento de Concurso-Oposición.

Una plaza de Técnico/a Medio, perteneciente a la escala Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de Promoción Interna Horizontal, por el procedimiento de Concurso-Oposición.

Una plaza de Técnico/a Medio, perteneciente a la escala Administración General, Subescala de Gestión, mediante el sistema de Promoción Interna Horizontal, por el procedimiento de Concurso-Oposición.

Quince plazas de Administrativo de Administración General (una reservada a personas con discapacidad), perteneciente a la escala Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de Promoción Interna Horizontal, por el procedimiento de Concurso-Oposición.

Once plazas de Administrativo/Auxiliar Administrativo de Administración General (una reservada a personas con discapacidad), perteneciente a la escala Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de Promoción Interna Horizontal, por el procedimiento de Concurso-Oposición.

Cinco plazas de Técnico/a Auxiliar Informática (una reservada a personas con discapacidad), perteneciente a la escala Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de Promoción Interna Horizontal, por el procedimiento de Concurso-Oposición.

Cuarenta y siete plazas de Auxiliar Administrativo (cinco reservadas a personas con discapacidad), perteneciente a la escala Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de Promoción Interna Horizontal, por el procedimiento de Concurso-Oposición.

Dos plazas de Técnico/a Auxiliar Informática, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Turno Libre.

Veintitrés plazas de Auxiliar Administrativo, (dos reservadas a personas con discapacidad) perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Turno Libre.

Quienes deseen formar parte en dichas pruebas habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado en el Registro del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Huelva. Igualmente podrán instar participación en el proceso selectivo mediante simple instancia, con el contenido establecido en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la que el/la interesado/a deberá, además, adjuntar

declaración jurada o bajo promesa de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidos en las Bases de la Convocatoria, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

Las solicitudes y, en su caso, la documentación acreditativa de los méritos alegados, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Huelva (C/ San Salvador, n.º 14); o en la forma que se encuentra establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Huelva y/o en el lugar en que se celebren las pruebas.

Huelva, 7 de mayo de 2019.–El Presidente, Ignacio Caraballo Romero.